ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

En Tota, a los veintiuno (21) de octubre de 2025, se reunieron en la secretaría de Gobierno las siguientes personas: por parte del Municipio DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO, en su calidad de ALCALDESA MUNICIPAL, LAURA JIMENA CARDOZO JOYA, en calidad supervisora, secretaria de Gobierno con Funciones Policivas y por parte del contratista FUNDACIÓN CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA RL/ MAGDALENA PERICO VARGAS, en calidad de persona natural con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato, de acuerdo a las siguientes condiciones:

CONTRATO No.	C – MT-MC 026 de 2025
CONTRATISTA: C.C.	FUNDACIÓN CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA NIT. 901724957-9 RL/ MAGDALENA PERICO VARGAS C.C. 1.048.690.047
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTA EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA CAMPESINA VERSIÓN 2025 EN LA CIUDAD DE TUNJA.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) DÍAS
PLAZO ADICIONADO	---
PLAZO FINAL	DIEZ (10) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$15,000,000
VALOR ADICIONADO	$0
VALOR TOTAL	$15,000,000
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2025

En consecuencia, las partes,

CONTRATO No. C – MT-MC 026 de 2025 ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO No. C – MT-MC 026 de 2025, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTA EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA CAMPESINA VERSIÓN 2025 EN LA CIUDAD DE TUNJA.

SEGUNDO: Se deja constancia que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del MUNICIPIO DE TOTA tal como lo hace constar, con su firma el supervisor del contrato.

TERCERO: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$15,000,000
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:	$0,00
VALOR ADICIONADO:	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$15,000,000
VALOR PAGO PARCIAL 1	$15,000,000
VALOR PAGO FINAL	$00
VALOR TOTAL DE PAGOS:	$00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	$0,00

CUARTO: TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL: El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil y el Articulo 60 de la ley 80 de 1993; igualmente las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato en mención y de la presente acta de liquidación por considerar que en esta última se contiene la totalidad del acuerdo de los mismos.

QUINTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado o por ocasión del CONTRATO, y mediante la suscripción de la presente Acta se liquida y en consecuencia no queda reclamación alguna por hacerse.

Se firma por los que en ella intervienen en Tota a los veintiunos (21) días del mes de octubre del año 2025.

FUNDACIÓN CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA
RL/ MAGDALENA PERICO VARGAS
Contratista

LAURA JIMENA CARDOZO JOYA
Supervisora

DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO
Alcaldesa Municipal